



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 1614 de 2021

(17 de junio de 2021)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.712.019, como Magistrada de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, en reemplazo del doctor Diego Juan Jiménez Quiceno, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó hacer la dejación del cargo, a partir del 1º de julio de 2021, inclusive.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO No. 1615 de 2021
(17 de junio de 2021)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD** al doctor **LEONARDO CORREDOR AVENDAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.126.826, como Magistrado de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca, en reemplazo del doctor Martín Fernando Jaraba Alvarado, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó hacer la dejación del cargo, a partir del 25 de junio de 2021, inclusive.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 1616 de 2021

(17 de junio de 2021)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **CARLOS FERNANDO NIÑO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.068.637, en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo del doctor Luis Guiovanni Sánchez Córdoba, a quien se le concedió traslado a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA

Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO No. 1622 de 2021
(1° de julio de 2021)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROPIEDAD** de la lista de candidatos contenida en el Acuerdo PCSJA21-11792 de 2021, al doctor **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.026.253, en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en reemplazo del doctor Rodrigo Alonso Echeverri Jiménez, quien lo ejerció en propiedad y de la doctora María Stella Jara Gutiérrez, quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 1621 de 2021
(1º de julio de 2021)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROPIEDAD** de la lista de candidatos contenida en el Acuerdo PCSJA21-11791 de 2021, a la doctora **PAOLA ANDREA GUERRERO OSEJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.836.273, en el cargo de Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en reemplazo del doctor Jorge Maya Cardona (Q.E.P.D.), quien lo ejerció en propiedad y de la doctora Catalina Rosero Díaz del Castillo, quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 1620 de 2021
(1º de julio de 2021)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROPIEDAD** de la lista de candidatos contenida en el Acuerdo PCSJA21-11789 de 2021, al doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.399.696, en el cargo de Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Hilda González Neira, quien lo ejerció en propiedad y del doctor Julián Sosa Romero, quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO No. 1617 de 2021
(17 de junio de 2021)

**POR EL CUAL SE DISPONE LA CONTINUIDAD DE UN
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que al doctor Juan Carlos Cardona Ortiz, en calidad de Magistrado en propiedad de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, le fue concedida licencia no remunerada y renunciable, por el término de hasta dos (2) años, contados a partir del 2 de febrero del año en curso, con el fin de desempeñar el cargo de Magistrado Auxiliar de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

A causa de lo anterior, la Sala Plena de la Corporación mediante el Acuerdo No. 1534 del 4 de febrero de 2021, designó en provisionalidad a la doctora Guerthy Esperanza Acevedo Romero, como Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, en reemplazo del doctor Juan Carlos Cardona Ortiz, por el término de la licencia no remunerada y renunciable que le fue concedida al titular del cargo.

Que el 1º de marzo de la presente anualidad, la doctora Acevedo Romero tomó posesión como Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, fecha desde la cual ejerce el cargo en provisionalidad.

Que mediante Acuerdo No. 1607 del 20 de mayo de 2021, la Sala Plena de la Corporación, acogió el concepto favorable emitido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, y dispuso trasladar en propiedad al doctor Juan Carlos Cardona Ortiz, al cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.

Que el 15 de junio de 2021, el doctor Juan Carlos Cardona Ortiz presentó renuncia a la licencia no remunerada a partir del 1º de julio del citado año, lo anterior, en razón a que tomará posesión en propiedad como Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

Que el día 15 de junio último, la Sala de Gobierno en sesión ordinaria le aceptó la renuncia a la licencia no remunerada al doctor Juan Carlos Cardona Ortiz.

Que a causa de la situación administrativa enunciada anteriormente y por necesidades del servicio, se hace necesario disponer la continuidad del nombramiento en provisionalidad de la doctora Guerthy Esperanza Acevedo Romero, como Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, sin necesidad de nueva posesión.

Que en razón a lo antes expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO: DISPONER la continuidad del nombramiento en provisionalidad de la doctora **GUERTHY ESPERANZA ACEVEDO ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.662.478, como Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, en reemplazo del doctor Juan Carlos Cardona Ortiz, quien presentó renuncia a la licencia no remunerada a partir del 1º de julio de 2021, en virtud del trasladado en propiedad a la Sala de la misma Especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, **sin necesidad de nueva posesión**.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente

DAMMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General